

La Cámara de Comercio de España crea el Centro Español de Mediación

- Estará presidido por el exministro de Justicia, Rafael Catalá
- La crisis provocada por el COVID-19 hace especialmente necesaria la puesta a disposición de las empresas de un servicio de mediación que facilite la resolución de controversias empresariales

Madrid, 19/06/2020. El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España ha aprobado la creación del [Centro Español de Mediación \(CEM\)](#), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19 hace más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM estará liderado por Rafael Catalá como Presidente y Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente. El Secretario General del nuevo centro de mediación será José María Fernández de la Mela.

El Pleno del CEM está formado por cinco profesionales de reconocido prestigio en el mundo jurídico y empresarial: María Emilia Adán, María Jesús Fernández-Cortés y Antonio Sáinz de Vicuña, además de Rafael Catalá y Adolfo Díaz-Ambrona.

La mediación se orienta a la consecución de un acuerdo que permita a las partes, asistidas por un mediador y bajo un principio de confidencialidad, poner fin a la controversia suscitada entre ellas. El logro de un arreglo pactado que satisfaga los intereses de las partes y evite, por tanto, la iniciación de un pleito o ponga fin al ya entablado se perfila, por tanto, como el resultado deseable de la mediación.

Entre las ventajas de la mediación, destaca su capacidad para ofrecer soluciones prácticas, discretas, efectivas y eficientes a las diferencias que surgen entre empresarios en el curso ordinario de sus negocios.

Uno de los atractivos principales de la mediación radica, precisamente, en facilitar la continuidad futura de relaciones comerciales, al quedar ambas partes en “paz” tras el acuerdo de mediación, sin un “derrotado” y un “ganador”.

Al fundarse en la voluntariedad y libre decisión de las partes, la mediación resulta especialmente idónea para encontrar soluciones basadas en los intereses reales de las partes, así como para evitar el deterioro en las relaciones entre socios comerciales que la litigación inevitablemente conlleva.

La mediación en Europa y en España

La unificación del mercado interior en la Unión Europea –dinamizada por la introducción en 1998 de la moneda única– ya planteó la conveniencia de fomentar la mediación mercantil para evitar la complejidad de los litigios internacionales.

Los trabajos legislativos de la Comisión Europea se iniciaron con un Libro Verde de 2002 sobre las modalidades alternativas de solución de conflictos en el ámbito del derecho civil y mercantil. Estos esfuerzos fraguaron –precisamente en los comienzos de la crisis financiera internacional– en una Directiva de 2008 sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles de carácter transfronterizo. Esta Directiva fue traspuesta en España mediante la Ley 5/2012 de 6 julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, desarrollada por el Real Decreto 980/2013 de 13 diciembre, y aplicable no sólo a controversias transfronterizas sino también a las puramente nacionales.

La Cámara de Comercio de España

Presidida por José Luis Bonet, la Cámara de España es una corporación de Derecho público que tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa de las empresas españolas.

Fiel a su vocación de servicio a las empresas, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social.

Con este nuevo proyecto, la Cámara de España refuerza su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esa manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

Más información

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12 28042 - Madrid

Síguenos en:



